

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5389

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **ACEPTESE** en donación la obra plástica “Elefante” , del autor Onofre Roque Fraticelli, D.N.I. 10.172.340, con domicilio en la ciudad de Córdoba , de técnica mixta realizada sobre fibro fácil, cuyas medidas son : ancho 78 x 50 cm., de año de ejecución 2003, en correcto estado de conservación efectuada por la Agencia Córdoba Cultura S.E.-
- Art. 2º) La obra en donación será incorporada al patrimonio del Museo de la Ciudad de San Francisco, con el número se inventario correspondiente , institución que será la encargada de su conservación y difusión.-
- Art. 3º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-